



Tribunal Electoral del
Estado de Veracruz

**INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 130/2016-INC 1.

ACTORES: JUAN RICARDEZ BROCA
Y OTROS.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ Y OTROS.

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIA: GRETEL LUCIA
HEREDIA HERNÁNDEZ.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

RESOLUCIÓN QUE DICTAN:

Los Magistrados que integran el Tribunal Electoral de Veracruz, dentro del **incidente de incumplimiento de sentencia** identificado al rubro, lo que se realiza al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

**I. INTERPOSICIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL**

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
JDC 130/2016-INC 1**

CIUDADANO. El veintiuno de octubre de dos mil dieciséis¹, se recibió en Oficialía de Partes de este Tribunal la demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano JDC 130/2016.

II. Resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. El once de noviembre, este Tribunal Electoral dictó sentencia en el Juicio Ciudadano precisado en el proemio, en el sentido de ordenar al Organismo Público Local Electoral de Veracruz², el pago correspondiente a la segunda quincena de julio y primera y segunda quincena de agosto, por su desempeño como integrantes en el Consejo Distrital 29 correspondiente a Coatzacoalcos I, de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE (PROPIETARIO)	REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE	MONTO DE LAS TRES QUINCENAS
Consejera (o) Presidenta (o)	Juan Ricardez Broca	\$26,000.00	\$39,000.00
Consejera (o) Electoral	Agustín Bolaños Castillejos	\$10,00.00	\$15,000.00
Consejera (o) Electoral	Ayari Trujillo Cuevas	\$10,00.00	\$15,000.00
Consejera (o) Electoral	Brunella Lagunés Santopietro	\$10,00.00	\$15,000.00
Consejera (o) Electoral	Karina Isabel Velázquez Ortiz	\$10,00.00	\$15,000.00
Secretaria (o)	Christian Landis Rito	\$23,000.00	34,500.00
Vocal de Capacitación	María Esther Rodríguez Flores	\$20,000.00	\$30,000.00
Vocal de organización	Rodolfo Lezama Ricardez	\$20,000.00	\$30,000.00
	TOTAL		\$193,500.00

En la sentencia mencionada anteriormente, se vinculó a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz³

¹ En adelante cuando se omite referenciar el año, deberá entenderse al actual.

² En adelante OPLE Veracruz.

³ En lo subsecuente SEFIPLAN.



Tribunal Electoral del
Estado de Veracruz

para que hiciera entrega de los recursos necesarios para que el OPLE Veracruz estuviera en condiciones de pagar a los mismos la cantidad de \$193,500.00 (ciento noventa y tres mil quinientos 00/100 M.N.), que les corresponde a los actores como remuneración por el cargo que respectivamente desempeñaron.

III. REQUERIMIENTO. Por acuerdo de veintitrés de noviembre, el Magistrado Presidente requirió de oficio al Consejo General del OPLE Veracruz y a la SEFIPLAN para que remitieran constancias que acrediten el cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente al rubro indicado, de conformidad con lo establecido en ella; así mismo, se apercibió de que, en caso de incumplimiento, se aperturaría el incidente respectivo.

IV. CUADERNO INCIDENTAL DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. Toda vez que el requerimiento previsto en el punto anterior no fue atendido por la responsable, mediante acuerdo de veintiocho de noviembre, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral ordenó de oficio la integración del cuaderno incidental de incumplimiento de sentencia identificado con la clave JDC 130-INC1, y lo turnó al Magistrado Javier Hernández Hernández a efecto de sustanciarlo y presentar al Pleno el proyecto correspondiente.

V. VISTA LOS ACOTRES. Por acuerdo de ocho de diciembre de dos mil dieciséis, el Magistrado Instructor dio vista a los actores con copia certificada de las documentales ofrecidas